MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01397**

CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL EROS, CALLE EROS, 2. DISTRITO DE ARGANZUELA.

Organismo de contratación:	Área de Gobierno de Economía y Hacienda
Órgano de contratación:	Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda
Tipo de Contrato:	Obras
Procedimiento:	Abierto
CPV:	45214200-2 - Trabajos de construcción de edificios escolares
Valor estimado:	2.944.460,02 euros
Presupuesto (Sin impuestos):	2.944.460,02 euros
Presupuesto (Con impuestos):	3.562.796,62 euros
Plazo ejecucion	Fecha prevista de inicio: 20/12/2017 Duración: 9 meses
Fase:	Licitación
Fecha fin presentación:	15/11/2017 14:00
Criterio de adjudicación:	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	Oferta económica (80 %) Reducción del plazo de la obra (12 %) Medidas ambientales (5 %) Ensayos, análisis e informes específicos (3 %)

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **17/10/2017 14:09:26**

Copia impresa del documento cuyo original puede comprobar en https://sede.madrid.es/csv con el código 0901E24081902726

MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01397**

CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL EROS, CALLE EROS, 2. DISTRITO DE ARGANZUELA.

Garantía requerida: Definitiva 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

Fecha límite solicitud información: 06/11/2017

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación:
Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Grupo: C, Subgrupo: 2, Categoría: 5

Solvencia:
Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: Acreditación de la solvencia económica y financiera: - Artículo 75.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: se exige un volumen anual de negocios del licitador, referido a cualquiera de los tres últimos ejercicios concluidos, igual o superior al valor estimado del contrato. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante declaración firmada por el representante legal de la empresa. Acreditación de la solvencia técnica y profesional: - Artículo 76.1 apartado a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: La solvencia técnica exigida se acreditará mediante la presentación de una relación (firmada por el representante legal) de las obras ejecutadas en trabajos del grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el presente contrato en el año de mayor ejecución de los diez últimos, exigiéndose que el importe anual acumulado en dicho año sea igual o superior al 50% del valor estimado del contrato, IVA excluido, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Los certificados de buena ejecución de las obras incluidas en la relación cuyo destinatario fuera una entidad del sector público, podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de las obras.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Área de Gobierno de Economía y Hacienda
Fecha: 24/11/2017 10:00

Copia impresa del documento cuyo original puede comprobar en https://sede.madrid.es/csv con el código 0901E24081902726

MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01397**

CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL EROS, CALLE EROS, 2. DISTRITO DE ARGANZUELA.

Descripción: Acto público de información de licitadores admitidos y de apertura de sobres de documentación referente a criterios valorables en cifras o porcentajes.
Domicilio: C/ Alcalá nº 45, sótano 1

Lugar de presentacion: Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid. Calle Alcalá, 45, planta baja.

Forma de presentación de ofertas: Manual

Publicación en: BOE - 17/10/2017

Otra información: Condiciones especiales de ejecución: - Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se deberá remitir al órgano de contratación, cuando lo solicite, información de subcontratistas o suministradores y justificante de los pagos a aquellos. - Cláusula 9.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, se designará una persona de contacto para el control de las condiciones de seguridad y salud laboral. Todas las consultas relativas a la presente licitación, deberán efectuarse por escrito hasta el día 6 de noviembre de 2017, inclusive, a través de la dirección de correo electrónico que figura en el presente anuncio. Deberá guardarse especial cuidado en la presentación de la documentación según la forma indicada en los apartados 11 y 24 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: En el Sobra A: se incluirá exclusivamente la documentación administrativa. En el Sobre B: se incluirá exclusivamente la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Documentación asociada:
Clausulas Administrativas:
PCAP_01397
Proyectos / Anteproyectos:
/ESS_EI Eros_SELLADO.pdf
/MEMORIA_V3_SELLADO.pdf
/PLANOS 1_SELLADO.pdf
/PLANOS 2_SELLADO.pdf
/PLANOS 3_SELLADO.pdf
/PRESUPUESTO_R_SELLADO.pdf
/ANEXOS_SELLADO.pdf
/EI EROS_R5.PrestoObra

Copia impresa del documento cuyo original puede comprobar en https://sede.madrid.es/csv con el código 0901E24081902726

MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01397**

CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL EROS, CALLE EROS, 2. DISTRITO DE ARGANZUELA.

Prescripciones Técnicas:
PPT_01397

Copia impresa del documento cuyo original puede comprobar en https://sede.madrid.es/csv con el código 0901E24081902726